TRECTOS Y PUNTO DE EUECEIPCIOS

TOTAL AND	20	passtas
SCHESSES PROPORTION OF THE	69	posit
Accept	180	27496

Las Execcipatouss so assistiarda do la Dirección Col Segur Pignatelli, cada Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerso remitiando el importe con giro pastal u etro medio.

Todas los pagos se verificarão en la Deponitaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

The narrow are so reclamen después de trasser.

wifed custre des deeds au publicación sólo se ser
sirán al precio de venta, o sea a 6'16 ptss. los del

de cerriente; 6'75 ptss., los del não antarior, y de



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

PRECIOS DE LOS AMUNCIOS

Per esda linea o fracción que ocupe cada azunado e decimiento que se inserte, l'30 pecetas. Al original acompazará un seão móvil de UNA peceta y cire de tasas provinciales de 6'25 ptas, por cada inserción. Los derechos de publicación de números entracerios y suplementos escán convencionales de acuesto con la entidad o particular que lo interesa.

Los anuncios obligados al pago, sóle se insercional enverso abone o enando haya persona en la espital que responda de éste.

Las insercionen se solicitarán del Exemo. Sr. Gebez. Endor civil, por oficio, exceptuándose, según está provenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo reciso de anuncio acompañará un ejemplas del Boneria respectivo como comprobante, ciendo és pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un sole ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del criginal, los Centros oficiales.

El Boneria Oficiale a la basa de venta ca la Isserante del Mosay Piquesale.

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PEPPE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

l'amplistamente que les segores Alexides y Secretaries reclais de Mezarra Ovictat, dispondrán que es aje un ejemplar en ales de costumbre, donde permanecerá hasta el reciso del el-

Les segores Secratários enidarán, bajo ou más estrecha respon-mbilidad, de conservar los números de este Bolavia, coleccionados references para su encuaderabeión, que deberá verificarse al final sada samastra.

Las leyes chilgan en la Peninsula, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos à la legislación peninsular, a los valendies de su promulgación, si en ellas no se dispusices etra cosa. (Cénigo civil).

Las disposiciones del Gobierno con obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuetro dine después para los pueblos de la misma provincia. (Loy de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núio. 5.263

Gobierne Civil de la provincia de Zaragoza

Pensión de viudedad

El Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, con fecha 12 de los corrientes, mie dice lo que sigue:

"Exemo. Sr.: Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Ainzón, de esta provincia, con motivo de la pensión soliditada por D.ª Francisca Ruiz Mercadal, viuda del que fué Farma-céntico municipal D Joaquín Pascual Temprano, remitido a esta Dirección General all objeto de verificar el prorrateo determinado en el artículo 45 del Regliamento de 23 de agosto de 1924;

Resultancio que el causante prestó sus servicios por espacio mayor de veinte años em los Ayunamientos de Moyuella, Blesa (Teruel), Torrijo del Campo Bureta y Ainzón, percibiendo como mayor suelido durante dos años el de 2.581 pe-

Considerando que el Ayuntamiento de Ainzon, a la vista del expediente y teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 47 del Reglamento antes mencionado, en relación con el 56 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos munici-Talles de 14 ide junio de 1943, acordó conceder la pensión solicitada, fijando la cantidad de pesetas 645'30 equivalente al 25 por 100 del sueldo re-

Esta Dirección General ha verificado el prorrateo mencionado, con arreglo al cual los Ayuntamientos en que prestó sus servicios deberán contribuir al pago de la pensión con las siguientes cuotas mensuales: Moyuela, 9'04 pesetas; Bleba, 1'75; Torrijo del Campo, 0'05; Bureta, 9'65, y Ainzón. 33'25 pesetas, cuyo total, equivalente a la dozava parte de la pensión concedida, abonará integra y puntualmente el Ayuntamiento de linzón, necaudando de los demás, para reintegrarse, conforme previene el artículo 46, las cantidades que les corresponda satisfacer"

Lo que se hace público por medio de este "Boletin Oficial" para generall conocimiento y exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones nunicipales obligadas al pago.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1943.

El Gobernador civil interino, Eduardo Baeza Alegría

SECCION TERCERA

N úm. 5.317 Exema. Diputación Provincial de Zaragoza

Agencia Ejecutiva

A propuesta del Agente ejecutivo de esta Corpora-ción, se autoriza por esta Presidencia el nombramiento de Recaudador auxiliar de aquél, hecho a favor de D. José Monge Ibáñez.

Lo que para general conocimiento se hace público en este periódico oficial.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1943.-El Presidente, Eduardo Baeza.

Núm. 5.318

Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincia. de Zaragoza

Contribuciones del Estado

Fsta Comisión Gestora, en sesión del día 29 de noviembre último, acordó aprobar el pliego de condiciones para el concurso libre de provisión de zonas de recaudación de contribuciones del Estado que resulten desiertas en el concurso restringido.

Lo que se hace público en este Por porta Charctar para general conocimiento, haciéndose presente que contra el mismo serán admitidas reclamaciones en el plazo de cinco días, en la Secretaria de esta Excelentisima Dinutación, en horas hábiles de oficina, en donde también se hallará de manifiesto el pliego aprobado.
Zaragoza, 1.º de diciembre de 1943.—El Presidente,

Eduardo Baeza.

MUCCION QUINTA

Núm. 5.316

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente

Habiéndose recibido en el día de hoy la orden de pago de padrones correspondientes al mes de noviembre, se comunica a todos los Jefes de las Comisiones locales que, según comunicación de la Dirección General, el pago de la corriente mensualidad ha de hacerse antes del día 28 del actual, a cuyo efecto se remiten los fondos a las cabezas de partido, salvo los que personalmente se recogen en esta Jefatura, los cuales se encuentran à disposición de las Comisiones interesadas.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1943.-El Jefe provincial, Victor Rivas.

RELACION

de las cantidades que esta Provincial tiene que satisfacer a las familias de los combatientes y excombatientes para page del padrón correspondiente al mes de noviembre. (1)

La Almunia de Doña Godina

		Pesetas.
Lumpiaque	***************************************	 105
	Total	 105

Asciende la presente relación a la cantidad de ciento cinco pesetas, que son remitidas al señor Jefe

Zaragoza, 30 de noviembre de 1943.-El Jeie de Contabilidad: P. A., José Vidal. - V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	Pesetas.
Ateca.	
Ariza	345*
Bordalba	431
Cimballa	60
Jaraba	180
Sisamón	90*
Villarroya de la Sierra	150
Total	1.256

Asciende la presente relación a la cantidad de mil doscientas cincuenta y seis pesetas, distribuídas en esta forma:

Cantidad que se remite al seños	
Jefe local del partido	821
Cantidad que se retiene de los pue-	
blos reseñados en esta Comisión	435

Total Zaragoza, 30 de noviembre de 1943.-El Jefe de Contabilidad: P. A., José Vidal. - V.º B.º: El Jefe provincial, Victor Rivas.

	Borja.	
Morja		60
	Total	 80

Asciende la presente relación a la cantidad de sesenta pesetas, que son remitidas al señor Jefe local.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1943.-El Jefe de Contabilidad: P: A., José Vidal. - V.º B.º: El Jefe provincial, Victor Rivas.

Calatayud,	
Calatayud	90
Sestrica	90
Total	180

Asciende la presente relación a la cantidad de ciento ochenta pesetas, que son remitidas al señor Jefe local.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1943.-El Jefe de Contabilidad: P. A., José Vidal. — V.º B.º; El Jefe provincial, Víctor Rivas.

C	Carifiena.	
Cariñena		435
Longares	***************************************	90
		-
	Total	EDE

Asciende la presente relación a la cantidad de quinientas veinticinco pesetas, que son remitidas al señor Jefe local.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1943.--El Jefe de Contabilidad: P. A., José Vidal. - V.º B.º: El Jese provincial, Victor Rivas.

Caspe.	
Caspe	270
Nonaspe	90
Sástago	90
Total	450

⁽¹⁾ Los cifras señaladas con asterisco corresponden a cantidades retenida⁵ por esta Comisión.

asciende la presente relación a la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas, que son remitidas al señor Jefe local.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad: P. A., José Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	Pesetas.
Daroca	
Dareca	210
Fombuena	120
Torralbilla,	90
Used	360
Val de Sen Martin	75
Total	855

Asciende la presente relación a la antidad de ochocientas cincuenta y cinco pesetas, que son remitidas al señor Jefe local.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1943.—F1 Jefe de Contabilidad: P. A., José Vidal. — V.º B.º: Ei Jefe provincial, Víctor Rivas.

Piedratajada	Ejea de los Caballeres.	8304
	Total	330
Asciende	la presente relación a la	cantidad de

Asciende la presente relación a la cantidad de trescientas treinta pesetas, que son retenidas del pueblo reseñado.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad: P. A., José Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

Pina de Ebre. Quinto 240* Welilla de Ebre 150 Total 390

Asciende la presente relación a la cantidad de trescientas noventa pesetas, distribuídas en esta forma:

Cantidad que se remite al seños	
Jefe local de partido	150
blos reseñados en esta Comisión	240
Total	390

Zaragoza, 30 de noviembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad: P. A., José Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	Sos del Rep Catelline	
Navardún	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	90
	Total .	90

Asciende la presente relación a la cantidad de moventa pesetas, que son remitidas al señor Jefe local.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad: P. A., José Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	Pesetas.
Malón	90
Total	90

Asciende la presente relación a la cantidad de noventa pesetas, que son remitidas al señor Jefe local.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad: P. A., José Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	Zaragoza	
Zaragoza		2.520
	Total	2.520

Asciende la presente relación a la cantidad de dos mil quinientas veinte pesetas.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad: P. A., José Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

Núm. 5.286

Ayuntamiento de la S. H. e inmortal Ciudad de Zaragoza

Vacantes dos plazas de Ordenanzas, por el presente se anuncia concurso-oposición para la provisión de las mismas, para los turnos de excombatientes, daunificados y libres, entendiéndose que a este último no se adjudicará vacante alguna de no llegar a dicho turno resultas de plazas por no haberse cubierto los anteriores, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de 30 de octubre del mismo año.

Los mencionados cargos están dotados con el haber anual de 4.800 pesetas y demás derechos que se derivan de los Reglamentos municipales.

Los solicitantes podrán presentar sus instancias en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a la misma deberán acompañar justificante de pertenecer al turno al que se acogen, certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, certificado de carecer de antecedentes penales y recibo acreditativo de haber depositado en la Caja municipal 15 pesetas en concepto de derechos de examen. Los concurrentes al turno libre deberán acompañar, asimismo, justificante de adhesión al Movimiento.

Todos los solicitantes deberán acreditar, igualmente, ser mayores de 23 años y no haber cumplido los 40, mediante la presentación de la oportuna partida de nacimiento, y serán sometidos a reconocimiento médico que acredite no padecen defecto fisico incompatible con el servicio.

Transcurrido el mes de presentación de instancias, el Tribunal publicará lista de admitidos y comenzará la práctica de los ejercicios, que versarán sobre los siguientes conceptos:

A) Leer y escribir correctamente.

B) Resolución de operaciones aritméticas sobre las cuatro reglas.

C) Contestar a preguntas que se les formulen sobre el nomenclátor callejero.

D) Determinar dónde se encuentran en la ciudad

los principales Centros oficiales. E) Información sobre las dependencias municipales y asuntos que están encomendados a cada una de ellas.

La práctica de estos ejercicios se ajustará a las normas que en el momento de realizarlos fije el Tri-

Cada miembro del Tribunal dispondrá, por ejercicio, de cero a diez puntos, y no podrán pasar a la práctica del ejercicio siguiente los que en el anterior no hayan obtenido una puntuación media de cinco. Terminados los ejercicios, el Tribunal formulará propuesta a favor de los opositores que, dentro de cada turno, hayan obtenido mayor puntuación.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1943. - El Alcalde, José María García Belenguer.

Por el presente se anuncia la provisión de dos plazás de muchachos ciclistas, vacantes en este Ayuntamiento, y dotadas con el haber anual de 1.750 pesetas y demás derechos que se derivan de los Reglamentos municipales.

Podrán solicitar todos los varones mayores de 15 años y menores de 18, y a la solicitud, que podrá presentarse en el Registro de la Secretaria General durante las horas hábiles de oficina en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se acompañarán los siguientes documentos:

Partida de nacimiento, certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de la residencia, certificado de carecer de antecedentes penales y recibo justificante de haber depositado en la Caja municipal 15 pesetas en concepto de derechos de examen.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, el Tribunal publicará lista de admitidos y señalará día para ser sometidos a reconocimiento médico, siendo convocados los que carezcan de defecto físico incompatible con el servicio a la práctica de los ejercicios, en los que se exigirá lo siguiente:

- A) Saber leer y escribir correctamente,
- B) Resolución de operaciones aritméticas sobre las cuatro reglas.
- C) Contestar a preguntas relacionadas con el nomenciátor callejero.
- D) Ejercicio práctico sobre bicicleta y reparación de averías en la misma que pueden solucionarse sin herramientas especiales.
 - El Tribunal dispondrá por ejercicio de cero a diez

puntos por cada uno de sus miembros, y los opositores no podrán pasar a la práctica del siguiente si en el ejercicio anterior no han obtenido una puntuación media de cinco.

Terminados los ejercicios, el Tribunal formulara propuesta a favor de los opositores que hayan obtenido mayor puntuación.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1943. - El Alcalde, José Maria Garcia Belenguer.

Núm. 5.320

Puestes de venta de turrones y juguetes

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el dia 1.º de los corrientes, acordó que el próximo día 14 se celebren en la Casa Consistorial, a las once y a las doce, respectivamente, las subastas de las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la via pública con puestos de venta de turrones y juguetes.

En la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaria municipal se hallan expuestos fos respectivos

pliegos de condiciones. Zaragoza, 2 de diciembre de 1943.-El Alcalde, Francisco Caballero. -P. A. de S. E.: El Secretario accidental, José Blasco.

(Continuación: Véase B. O. aum. 178) Sesión del día 15 de septiembre

Lectura y aprobaciión idel acta de la anterior. Designar al Teniente de Alcalde D. Juan Mawell Cendoya y al Concejall D. Manuel Baselga, para donstituir la mesa en el acto de la subasta a fin del contratar las obras de construcción del alcantarillado en calles de Agustina Simón y su bifurcación izquierda.

Imprimir 20.000 bonos de 0'50 pesetas cada uno para repartirlos entre los pobres con motivo de las fiestas ide Nuestra Señona del Pillar.

Quedar enterada de que el Ilimo. Sr. Director general de Administración Local ha aprobado la rectificación del nomenclátor callejero de esta ciuldad, así como el cambio de nombre de la calle de Ansón por el de D. Francisco de Cidón.

Aprobar servicios prestados por la Guardia Mu-

nicipal durante el pasado mes de agosto. Conceder a D.ª María del Carmen Alvarez Porquerez, huérfana del que fué Jefe de Negociado D. Viicente Alvarez, la pensión anual que se expresa en el dictamen.

Jubilar por haber cumplido la edad regliamentaria all Guardia municipal D. Prudencio Martinez Hernández.

Conceder a D.a Patrocinio Embid Lostáriz, viuda del Guardia municipal D. Miguel Picó Lecina, un socorro equivallente a siete mensualidadiels.

Dar el nombre de D. Galo Ponte a la actual calle de lla Audiencia.

Facultar a la Algaldía, para que organice la propaganda del anteproyecto de Ordenación de la Ciudad, en la forma que estime más pertinente.

Aprobar relación de facturas de la sección de Gobernación.

Conceder permisos para neallizar diversos obras en: Peromarta, 16; Cerdán, 15; Alfonso I, 13 y 15; Capitán Pina, 27; Cortes de Aragón, 48; Manzana 8 (zona de Miralbueno); carretera Madrid, 36; Carmen, 48; Bellavista, 16; Villamayor; Torre nueva. 4; Binaburo, 11; Manifestación, 59 y 61; Azoque, 29; Perena, 11; Coso, 5, y zona de Miralbueno.

Autorizar para construir edificio: a D. Andrés Castán en Barrio de Justiboli; a D. Antonio Lalana en Collón, 22; a D. Dámaso Olivier en Santa Isabel, 125; a D. Hermenegilldo del Cacho en diseminado Idea Barrio de Miralbueno; a D. Eurogio Pérez en Aniño, 8; a D. Enrique Moreno en camino de Monzalbarba; a D. Cipriano Octavio en barrio de Peñaflor; a D. Agustin Perdiguer en camino Almozara; a D. Angell Willafranca en diseminado (barrio de Santa Isabel); a D. Angel Collomé en diseminado (barrio de Santa Isabell); a D. Manuel Urbano, cubierto en camino Cuarte; a D. Modesto Loebra casita en Montañana, 22; a D. Pedro Viergara, quibierto en Padre Monjón, 15, y a D. José Royo, cubierto en camino le Just bell.

Conceder permiso: a D. Valero Secanella para aumento de piso en Avenida de San José, 117; a D. Serapio Gracia, para lo mismo en Privilegio de la Unión, 53; a D. Félix Ruiz aumento dos pisos y un ático, en Mollat, 39; a D. Alejandro Aguillar, aumento de piso en Escudero, 55; a don Joaquín Andréu, para lo mismo en Miralbueno 116; a D. Esteban Guillén, reforma y construcción tres plantas, en Sangenis, 27; a D. Luis Muniesa para amplilación de una planta, en Lizarbe. 25; a D. José Ginés, para lo mismo, en plaza de Santo Domingo, 17, y a la señora viuda de Emilio Lastillo, para aumento de un piso en Daroca, 5.

Autorizar a D. Marcelino García para realizar obras de reforma en Azoque, 4, en las condiciones que se indican.

|Conceder permiso a D. Eusebio Nicollás, para quambio de materiales en la casa en construcción de la calle Porvenir, 11, y a D. José Royo, para donstruir gallería en camino de Jusilibol.

Desestimar rechtrso de reposición interpuesto, por D. Félix Usón contra acuerdo municipal del 30 de julio último, por el que se lle demegó el permiso solicitado para construir dos casas, de conformidad con el informe emitido por la Filscalha de la Vivienda, en la parcela 8, manzana B, de la parcellación de los señores Chóllizh

Llevar a cabo el arreglo de la callzada, a fin' de ensanchar el acceso por la puerta de carros al Cuartel de San Agustín, delbiendo abonar el Parque de Intendencia del 5.º Cuerpo de Ejército el importe de dichas obras.

Aprobar las siguientes certificadones de obras Una, ejecutada por la construcción de una capilla en el Cementerio de Torrero para restos de los caídos en la Cruzada de Liberación, que importa 12.268'93 pesetas; otra, de la referente a edifica-

dión de dos manzanas de michos en el mismo Cementerio, para restos de caídos, que importa 24.068'03 pesetas; otra, de la construcción de un pabellón en la Casa Amparo, importante pesetas 46.055'07; otra, a buena cuenta, por la contrata de limpieza pública, correspondiente al mes de junio, que asciende a 214.000 pesetas; otra, a las obras de alcantarillado en prolongación de la Gran (Vlía hasta la carretera de Valiencia, realizadas por la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., que asciende a pesetas 58.735'18; y la relativa a la construcción de un colector para desagüe de la margen derecha del Huerva, perfiles 1 all 28, que asciende a pesetas 34.081'50.

Aceptar presupuesto confeccionado por la Diperción de Arquitectura Municipal para la contimuación de las obras de construcción dell nuevo pabellón en la Casa Amparo, que asciende a pesetas 19.989'29.

Autorizar a D. Francisco Montañes Frai'e para construir acera frente a la casa de su propiedad en Azoque, 66, pavimentándola con baldosas de cemento en llugar de asfalto, en las condiciones que se indicam.

Aprobar relación de hacturas de la Secolón de Fomento.

Incluir en el presupuesto extraordinario de la zona de Mirabueno la cantidad de 125.66563 pesetas que se adeudan a "Fomento de Obras y Construciones", S. A., por obras de abastecimiento de agua en terrenos de la expresada zona.

Que por la Intervención de Fondos sel prodeda a la confección del proyecto del presupuesto extraordinario correspondiente, en el que deberá figurar, como única partida de ingresos, el producto de la operación de crédito de que se trata, pero por la suma de 4,000.000 de pesetas, y como galstos, el importe de los diferentes proyectos de obras a ejecutar, que asciende a la cantidad de 3.868.921'89 pesetas, más la de 125.665'63 pesetas para obras ya ejecutadas de abastecimiento de aguas en terrenos de la zona 6,ª y de 5.412'48 pesetas para complemento lde los gastos que se ocasionen con motivo de la operación de oriédito con el Banco de Crédito Local de España, quedanco acopladas las cifras que suponen los referidos proyectos de urbanización y demás gastos en la forma que se expresa en el dictamen; y llevar a cabo los trámites legales de este expediente con ei ya citado Banco, por la expresada cantidad y con sujeción a las condiciones que en su día han de someterse a la superiion sanción del Excelentísimo Ayuntamiento.

Adjudicar Idefinitivamente a D. Pasdual Trallero la subasta de las obras de dos manzanas de nichos a perpetuidad, cuatro de alquiler y una de restos en el Cementerlo Católico de Torrero, por la cantidad de 274.000 pesetas.

Sesión del día 22 de septiembre

Lectura y aprobadión del auta de la anterior. Se acordó:

Aprobar escrito de la 9.ª Tenencia de Alcal-

día, relativo a las subastas cellebradas los días 11 y 14 del corriente mes, de los aprovechamientos de pastos y esparto en los montes propiedad de ste Ayuntamiento durante el año forestal 1943-44, elevando a definitivas las adjudicaciones

que se xpresa en el d'etamen.

Quedar enterada: de la carta del señor Alcalde de Teruel, en la que expresa su agradecimiento por la invitadión que se le ha hecho para asistir a las fiestas del Pilar, como huésped de honor; de un oficio del señor Alcalde de Burgos, dando gracias por la representación de este Ayuntamiento en los actos commemorativos del Milehario de Castilla; y de una carta del voluntario de la División Azul, Manuel Balloban Morano, em la que agradece que esta Corporación abone a su esposa los haberes que le correspondían como obrero eventual de los Servicios de agua y alcantarillado; y de un escrito de la Alcadía, dando cuenta de varios nombramientos interinos.

Conceder licencia ilimlitda con carácter de excedencia voluntaria al obrero de la Sección de allumbrado D. Gregorio Merino Fierruz.

Otorgar un mes de permiso, sin suelido, al Guardia municipal D. Angel Serrano Marín.

Regalar una imagen de la Santisima Virgen del Pilar al Centro Aragonés de Valencia, para ser entronizada en sus salones el día 12 de octubre en que conmemorará sus bodas de plata.

Adjudicar la confección de veintimueve capotes y dos capotas para la Guardia Municipal, a la casa Sobrinos de Juan Sastre y Compañía.

Jubilar por haber cumplido la edad regiamentaria al obrero municipal Tomás Carcas Biasco.

Efectuar corrida de escalas en el escalatón de Ayudantes de Matarife de 1.ª, en virtud de la excedencia concedida a D. Fernado Subías, en la torma que se expresa.

Desestimar petición de D. Luis Zubállez y otros matarifies, de que se les autorice para realizar sus actividades fluera idel Macello público.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación.

Conceder permisos para realizar diversas coras en: Don Jaime I, 1; Lorente, 17; Paseo Pampiona, 17; Requeté Aragonés, 18; Valenzuela, 11; Cruces, 8 (Peñaflor); Sangenis, 79; Cávia, 8; plaza de Sas, 2; Estudios, 10; plaza de España, 4; Don Alfonso I, 13 y 15; Herrero, 10; Viva España, 28; Cortes de Aragón, 36; Sobrarbe, 19; Miralbueno (partida de la Bombarda); Agustina de Aragón, 110; Avenida Madrid, 173; Armas, 21; camino Montañana, 45; San Lorenzo, 32; Palma, 12; Tolledo, 24; Montañes, 32; Armas, 30; Azoque, 29; Roche, 38; barriol Villamayor; Alcalde Burriel, 13; General Franco, 82; Parcelacilón de Ripol; Torre de Blasco, y Avenida de Madrid, 88 y 90.

Autorizar para construir edificio: a D. Emilio Gascón, en barrio de Justibol; a D.ª Ana García, en barrio Santa Isabell; a D. José Baqué, en Trovador, 6; a D. Pablo Laudo, en plaza del Portillo,

5; a D. Alberto Romero, cublertos, en Casetas; y a D. Eugenio García en barrio de Monzalbarba, para lo mismo.

Conceder permiso: a D. Julián Viñas, para reforma y distribución en Comandante Repollés, 4; y a Da Leonor Lizabe, ampliación, en Coso, 97.

Autorizar para construir paso en las aceras, para acceso del vehículos: a D. Vicente Artall, en Cerezo, 9; a D. Francisco Marín, en Cerezo, 70, y a D. Félix Rulz, en parcellación Torre de Blas-co (Delicias), en las condiciones que se expresan en el dictament

Recibir definitivamente las obras de derribo de las casas: plaza Pilar, 8 y 9; Regla, 27; y provisionalmente las obras de derribo de las casas: Imperial, 4 y 6; plaza de San Antonio Abad, 3; Baño, 8; Baño, 10; y las de construcción de una manzana de nichos ordinarios en el Cementerio de Torrero.

Aprobar certificación a buena cuenta correspondiente a servicios de la contrata de limpieza pública, domiciliaria y riegos, durante el pasado mes de julio, que asciende a 220.000 pesetas.

Expropiar la casa 42 de la calle del Coso, propiedad de D. Rafael Insa Sagrilstán, por la cantidad de 185.000 pesetas impundo el 3 por 100 de afección legal.

Aprobar relación de facturas de la Seccilón de Romento.

Ceder a D. José Naranjo el nicho perpetuo 139 de la filla 4.ª de la manzana ampliación del Cementerio de Torrero.

Conceder a D. Primitivo Lax, el terreno 19 del cuadro 2.º del mismo Gementerio, para construir una sepultura perpetua subterránea.

Desestimar redursio de reposición interpuesto por el Presidente del Consejo del Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra aduerdo municial denegatorio de exención de pago de toda clase de arbitrios e impuestos municipales, por su local, San Jorge, 8, destinados a oficinas, por las razones que se expresaran.

Quedar enterada de lla sentencia dell' Tribunal Económico-Administrativo Provincial, favorable a los intereses municipales, en recurso interpuesto por el Presidente de la Cámara Oficial dell' Comercio y la Industria de Zaragoza, contra acuerdo municipal de imposición de contribucimoes especiales con motilvo de obras de prolongación de la Gran Vía.

Autorizar a D. Emilio Sorrosal para colocar un cartel con el texto y dimensiones que indica, sobre la puerta de su establecimbento situado en calle Escar 1, mediante pago de los derechos de icencia correspondientes.

Devolver a D.ª Manuela Pérez la cantidad satisfecha por concepto de alcantarillado del barrio de Venecia, correspondiente a la casa San José, 18.

Autorizar a D. Tomás Lamarca para traspasar a D. Vicente Aznar la concesión administrativa de un terreno para cueva en ell barrio de Peñaflor, en las condiciones que se fijan.

Conceder permiso a D.ª Petra Soller para colocar una placa-anuncio adosada a la pareld en el portal de la casa núm. 29 de la calle Mayor.

Quedar enterada de haber quedado desierta la primera subasta para la venta del pelo de cerda existente en el Matadero; y que se cellebre segunda subasta con el pliego mismo de condiciones que rigió en la primera, la que deberá tener lugar el día 29 del corriente mes.

Autorizar a D. Eduardo Rodríguez Cabeza, para instalar una cámara fotográfica sobre un automóvil en la calle de la Audiencia (próximo al Coso).

Suscribir nuevas pólizas de segurol de incendid de los edificios denominados Grupo Escolar "Cervantes" y Casa de Socorro y Beneficencia con las Sociedades "Aurora" y L'Unión y Unión Españcia" en iguales condiciones que las actuales, salvo los valores asegurados.

Aprobar el inventario de los bienes, derechos y acciones que pertenecen al Municipio, y consignar en el próximo presupuesto cantidad bastante para atender a tan importante servicio, así como para imprimir dicho inventario.

Transferir la cantidad de 4,500 pesetas de la consignación destinada a "Adquisición y entre-tenimiento de mangueras" a la que figura en el artículo 2.º. capítulo III del vigente presupuesto de gastos, bajo el epígrafe "Gastos de material y entretenimiento de útiles".

Aprobar el presupuesto extraordinario confeccionado con el superávit [del refundido de 1942, con la modificación que se expresa.

Desestimar petición de D. Michele Marotta de que se anule un recibo que se le ha pasado al cobro por el arbitrio correspondiente a 1942 de un artel anunciador que se hallaba situado en el múmero 21 de la calle García Galideano.

Autorizar a D. Antonio Pérez para colocar una placa-anuncio de su profesión en la puerta de la casa número 25 dell' Paseo de Teruel.

Aprobar rellación de honorarios del señor Registrador (de la Propiedad, timbres y sellos satisfechos por la inscripción de la finca número 5 de la plaza de la Leña.

Dejar sin efecto recibo extendido a nombre de Casa Aperte, por arbitrio de motores situados en Avenida de Madrio, 117, anulándose la correspondiente ficha administrativa y redactándose o ra por los ocho motores installados en Manuela Sancho, 35.

Desestimar solicitud de D. Allejandro Palomar de la Torre, Ide que se le abone mayor indemnización por despido de que fué objeto por este Avuntamiento al exprepiarse su finca situada en calle de la Regila, con motivo del proyecto de avenida de Nuestra Señora del Pilar.

Autorizar a D. Al varo Castedo para instalar en terrenos de la Gran Vía el Circo Imperial, del 5 al 31 de octubre.

Contestar la petidión de D. Eugenio Civera de

que se le autorice para installar un kiosco de venta de churros en la Avenida de Cataluña, próximo al puente de Piedra, que no siendo el terreno propiedad municipal, el Ayuntamiento nada puede oponer, salvo velar por la parte estética, con las demás razonels que se expresan en el dictamen.

Condonar la multa de 25 pesetas impuesta a "Industrias Frigoríficas de Zaragoza" por no llevar matrícula un carrito de mano de su prepiedad, ya que ha queldado demostrado que cuando "ué denunciado se retiraba del transportista, procedente de Barcellona.

Desestimar petición de Di José Baquero de que se le ceda un terreno a camon en la Avenida de América.

Enajenar ell terreno edificado de 24 metros cuadrados de superficie, propiedad de la Corporación, existente en calle de Santa Lucía, de esta ciudad a favor de la S. A. "Alcohollera Agrícolla del Pilar" en las condiciones que se indican.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Hacienda y Presupuestos.

(Continuard)

BECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1943; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Padrón de riqueza agrícola

5.324.—Brea de Aragón 5.326 — Morata de Jalón 5.332.—Bisimbre (1942-43). 5.333.—Agón (1942-43).

resupuesto municipal ordinario

5.324.—Brea de Aragón (1944).

5.327. - Santá Cruz de Moncayo (1944).

5.329.—El Frago (1944). 5.331.—Novallas (1944). 5.334.—Las Pedrosas (1944).

Repartimiento de rústica 5.330.—Aguilón (1944).

ANIÑON

Núm. 5.325

Durante el plazo de cinco días hábiles se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones aprobado para el arbitrio municipal de pesas y medidas del próximo año de 1944, al objeto de oír reclamaciones contra el mismo.

La subasta de dicho arbitrio se celebrará en la Casa Consistorial el día 19 del actual, a las diez horas, bajo el tipo en alza de 2.000 pesetas y con sujeción al mencionado pliego de condiciones.

Si resultase desierta esta subasta se celebrará otra tres días después, a la misma hora e idénticas condiciones.

Aniñón, 1.º de diciembre de 1943.—El Alcalde, Luciano López.

SASTAGO

Núm. 5.323

Durante los días 16, 17 y 18 del corriente mes de noviembre, de nueve a unopor las mañanas y de tres a seis por las tardes, se hallará abierta en el local de costumbre la recaudación del segundo trimestre del repartimiento general de utilidades del corriente ejercicio de 1943, en segundo y último período voluntario, y la del tercer trimestre en primer período voluntario, advirtiendo a los contribuyentes que todo el que no haga efectivos sus descubiertos en los expresados días pasarán al apremio sin más aviso ni requerimiento

También se cobrarán con los apremios respectivos

los atrasos de trimestres anteriores.

Lo que se hace público para conocimiento de les contribuyentes vecinos y hacendados forasteros.

Sástago, 3 de diciembre de 1943.-El Alcalde, Migue! Lou.

Múm. 5.335 TORRIJO DE LA CAÑADA

Durante los días 14, 15 y 16 del próximo mes de diciembre y horas reglamentarias se llevará a efecto en esta Casa Consistorial la recaudación del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades del año

l'ambién se recaudarán todos los atrasos. Torrijo de la Cafiada, 27 de noviembre de 1943.

El Alcalde ejerciente, Jesús Máfiez.

Núm. 5.328

Durante los días 13, 14 y 15 del actual, y entre las horas de nueve a trece, se hallará abierta en esta Casa Consistorial la recaudación del primer semestre del año en curso del repartimiento general de utilidades en su periodo vo untario.

Utebo, 2 de diciembre de 1943. - El Alcalde, Loren-

zo Cerrada.

BEPTINA PMCCION

admiristración de justicie

Juzgados de primera lustancia

Núm. 5.319 IUZGADO NUM. 1

PALLAS MAYA (José), de 33 años, casado, viajante, hijo de Ramón y de Dolores;

Por medio de la presente, y por haber sido ya habido dicho procesado, se cancela y deja sin efecto la requi-sitoria publicada en el Poletín Oficial de esta provincia de fecha 6 de noviembre último, bajo el núme-

Pues así lo he acordado en el ramo de situación dimanante del sumario seguido a aquél bajo el número

266 de 1942, sobre abandono de familia.

Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. - El Juez de instrucción, Carlos Maria García.

Núm. 5.304 JUZGADO NUM. 2 Cédula de notificación

De orden del señor luez y en virtud de lo acordado en la ejecutoria dimanante de sumario seguido en este Juzgado con el núm. 141 de 1940, sobre hurto, contra Antonio Romay Fontecha, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, así como el del perjudicado D. Enrique Arnaldo Andrés, se les notifica por medio de la pre-sente cédula que por sentencia dictada en dicha causa con fecha 23 de marzo de 1943, fué condenado diche

procesado, como autor responsable de un delito de hurto, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, así como a que abone a dicho perjudicado D. Enrique Arnaldo la cantidad de 160 pesetas como indemnización de perjuicios.

Al propio tiempo se requiere a dícho penado para que haga efectiva dicha indemnización y se hace saber

al perjudicado su derecho a percibirla.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres .- El Secretario: P. H., Mariano Torrijos. .

Juzgados municipales

Núm. 5.266

JUZGADO NUM. 3

D. José María Flaquer Ibáñez, Juez municipal ejerciente del Juzgado número 3 de Zaragoza; Hago saber: Que por providencia de esta fecha Aictada en juicio verbal civil promovido por la

Societlad Anónima "F. Miró Sanz", contra doña Ana-María Sancho, vecina de Illueca, sobre recamación de pesetas, se sacan a pública subasta por término de veinte dilas l'os silguientes bienes:

Un armario comiedor de dos cuerpos, de madera de haya y barnizado. Valor 100 pesetas.

Un armario de l'una, de maldera de haya. Valor 150 pesetas

Una mesa comiedor con tabileros automáticos de haya. Valor 100 pesetas.,

Una mesa de billar, americana, con tablero de pizarra, paño verdie, juego de tacos, dos contadores y tape para cerrailla. Valor 750 pesetas.

Estos bienes han sido embargados a la demendada, vendiéndose para pagar al actor principal y costas; cellebrándose la subasta ell día 21 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado (Fredicadores, núm. 58).

Lo que se hace saher a quien pueda interesarle dicha subasta, advirtiéndose que no se dmitiran posturas que no cubran l'as dos terceras partes de la tasación, y sin que antes se haya consignado ef 10 por 100 por lo menos dell valor de los anteriores bienes, conforme al tipo de tasación antes indicado; y que los bienes se hallan en el domicilio de la demandada en Illueca, quien los exhibirá al público que le interese, por término de ocho dias a partir de la publicación del presente en el "Bolletin Oficial" de la provincia.

Y para que conste y sea publicado en el "Boletin Oficial" de esta provincia, extiendo el presente en Zaragoza a veintisiete de novilembre de mil novelcientos cuarenta y tres. - José María Flaquer. - Ante mi, Emilio Rábanos.

MIP. MOGAR PIGNATELLI